

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad:	Autoridad Nacional del Agua			
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2023			
N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno n.º 001-2020-J&A Unidad Ejecutora n.º 001 – Sede Central	Auditoría Financiera	1	Que la Gerencia General de la Unidad Ejecutora 001: Autoridad Nacional de Agua – Sede Central, disponga a la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, implemente el Plan de Gobierno Digital en coordinación con las direcciones, unidades orgánicas, de la entidad. Adicionalmente, el Plan Gobierno Digital, nos permite establecer con claridad un mapa de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales.	No Implementada
Carta de Control Interno n.º 001-2020-J&A Unidad Ejecutora n.º 001 – Sede Central	Auditoría Financiera	5	Que la Gerencia General de la Unidad Ejecutora 001: Autoridad Nacional del Agua - Sede Central, disponga la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y del Manual de Organización y Funciones (MOF), incorporando las funciones señaladas en la presente, así como otras funciones que adicionalmente haya identificado la propia institución como necesarias para lograr eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.	No Implementada
039-2020-3-0118 Reporte de Deficiencias Significativas del Pliego	Auditoría Financiera	1	Que la Gerencia General de la Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional de Agua - Sede Central [001299], disponga que: (1) La Oficina de Administración y las unidades de organización competentes adopten las acciones destinadas a la presentación razonable de los castigos del rubro cuentas por cobrar (neto) cuenta contable 1209.01 Cuentas por Cobrar y de sus contrapartidas contables 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación; 3401.0102 Ajustes de Ejercicios Anteriores; 3401.0202 Ajustes de Ejercicios Anteriores; y 5801.0501 Cuentas por Cobrar con documentación sustentatoria de los factores concurrentes (requisitos) materia de la presente deficiencia significativa; (2) la Oficina de Administración y las unidades de organización competentes adopten las acciones destinadas a dotar de la información mínima que requiere el sustento de los registros contables de las estimaciones de cuentas de cobranza dudosa del rubro cuentas por cobrar (neto) cuenta contable 5801.0501 Estimación de Cuentas por Cobrar - Cobranza Dudosa, y su contrapartida la cuenta contable 1209.01 Cuentas por Cobrar materia de la presente deficiencia significativa; (3) La Oficina de Administración proponga la implementación y/o el fortalecimiento de procedimientos destinados a la presentación razonable de los castigos en la cuenta 1209.01 Cuentas Por Cobrar, y de la cuenta contable 5801.0501 Estimación de Cuentas por Cobrar - Cobranza Dudosa incluyendo sus correspondientes contrapartidas contables, de conformidad con normas internacionales de contabilidad para el sector público, disposiciones del sistema nacional de contabilidad, y disposiciones de control interno de la entidad.	Implementada

Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021	Auditoría Financiera	1	Sugerimos a la Gerencia General disponga que, a Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Oficina de Administración, elabore el nuevo Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización y Funciones.	Inaplicable
Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021	Auditoría Financiera	4	Sugerimos a la Oficina de Administración en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de continuar con las acciones legales de recuperabilidad de las cobranzas a los servidores y posteriormente las recomendaciones para el tratamiento Contable y Sinceramiento de la Cuenta Contable.	En proceso
Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021	Auditoría Financiera	5	Sugerimos a la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Contabilidad y Tesorería, disponga se circularice y se efectúe las gestiones de cobranza, a todos aquellos trabajadores, servidores y funcionarios quienes tengan entregas pendientes por liquidar a fin que procedan a su rendición a la brevedad posible.	Implementada
Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021	Auditoría Financiera	6	Sugerimos a la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Contabilidad y Tesorería, disponga efectuar las coordinaciones con la Oficina de Asesoría Legal a fin de efectuar las acciones judiciales, y posteriormente las recomendaciones para el tratamiento Contable y Sinceramiento de la Cuenta Contable.	En proceso
Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021	Auditoría Financiera	7	Sugerimos a la Oficina de Administración disponga a la Unidad de Contabilidad y Tesorería en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio a fin de investigar y analizar los bienes con poca rotación o en la condición de sin movimiento de existencias en los almacenes a fin de proceder a tomar decisiones adecuadas de dichos materiales o a su baja correspondiente de sus controles y de los estados financieros.	En proceso
016-2022-3-0266 / 019-2022-3-0266 Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera – Periodo 2021	Auditoría Financiera	1	Se recomienda a la Oficina de Administración disponer a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio (Área de Control Patrimonial), efectuar una evaluación a los bienes que se encuentran en mal estado para que sean dados de baja, en caso aplique. Asimismo efectuar una evaluación a los bienes patrimoniales con valor uno y/o con término de su vida útil previa elaboración de un informe técnico de un tasador y proceder a determinar su nueva vida útil, y reportar los resultados a la Unidad de Contabilidad y Tesorería para que efectúe el registro contable correspondiente con la finalidad de que los saldos que sustenta los estados financieros sean confiables y razonables al cierre del ejercicio económico.	En proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	2	Que la Gerencia General, en coordinación con la Oficina de Administración disponga que la Unidad de Contabilidad realicen arqueo de los fondos de caja chica en forma inopinada y sorpresiva y al cierre del ejercicio económico en las oficinas de la Autoridades Administrativas del Agua – AAA y en las Administraciones Locales del Agua.	En proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	5	Se recomienda a la Gerencia General efectúe coordinaciones con la Oficina de Administración afín de disponer a la Unidad de Recursos Humanos, sincerar de acuerdo a la aplicación de la Norma Decreto de Urgencia n° 078-2020, los saldos por cobrar o recuperos que corresponden a las horas compensables por licencia sin goce del personal que no labora en la Autoridad Nacional del Agua al 31 de diciembre de 2022.	En proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	6	Que la Gerencia General disponga a la Unidad de Recursos Humanos para que realice un cronograma de las vacaciones pendientes del Personal a fin de que los trabajadores tengan el descanso físico de acuerdo a Ley para de esa manera dar cumplimiento a la norma referida en el criterio de la observación.	En proceso

Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	7	Sugerimos a la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Administración disponga a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para que efectúe una evaluación a los bienes patrimoniales con valor uno y/o con término de su vida útil previa elaboración de un informe técnico de un perito tasador y proceder a determinar su nueva vida útil, reportar los resultados a la Unidad de Contabilidad para que efectúe el registro contable correspondiente con la finalidad de que los saldos que sustentan los estados financieros sean confiables y razonables al cierre del ejercicio económico.	En proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	8	Se recomienda a la Gerencia General efectúe coordinaciones con la Oficina de Administración para que disponga a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, proceda a efectuar las indagaciones y análisis de los bienes patrimoniales faltantes (seguimiento a los bienes no ubicados hasta su identificación y regularización definitiva) a fin de realizar los ajustes contables respectivos y que permita la sustentación adecuada y su razonabilidad de los saldos que se muestran en los Estados Financieros en el rubro contable Propiedad, Planta y Equipo al cierre del ejercicio económico.	En proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	9	Se recomienda que la Gerencia General, disponga a la Oficina de Administración efectúe coordinaciones con la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riesgo afin de llevar un control adecuado de los expedientes judiciales en donde incluya como procedimiento la foliación progresiva de los documentos y que cada expediente tenga un índice documentario afin de implantar adecuados controles internos en la entidad.	En proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	10	El Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, previo otorgamiento de recursos necesarios, disponga que el Gerente General, en coordinación con el Comité de Gobierno y Transformación Digital y el Director del Sistema Nacional de Información, se encarguen de: <ul style="list-style-type: none"> • Designar como Líder del Comité de Gobierno y Transformación Digital a un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua. • Designar los trabajadores que desempeñarán los siguientes roles de gestión digital de datos e información para la transformación digital en la Entidad, de acuerdo a los perfiles establecidos: Oficial de Seguridad y Confianza Digital, Oficial de Gobierno de Datos y Oficial de Datos Personales. • Elaborar el Plan de Gobierno Digital, considerando la realidad de la Entidad, todos los Sistemas de Información requeridos, así como los proyectos y actividades realizadas de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, para posteriormente remitirlos a la Entidad correspondiente. • Elaborar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), políticas, lineamientos, procedimientos, recursos y actividades asociadas, que gestiona una entidad con el propósito de proteger sus activos de información. 	En proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	11	El Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, previo otorgamiento de recursos necesarios, disponga que el Gerente General, en coordinación con el Comité de Gobierno y Transformación Digital y el Director del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, se encarguen de: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar en la Autoridad Nacional del Agua la Metodología del Ciclo de Vida del Software aprobada por la Directiva General n° 002-2022-MIDAGRI/SSG-OGTI, considerando segregación de funciones al desarrollar Sistemas de Información, la contratación de Analistas de Calidad y el envío oportuno de información requerida por el MINAGRI. 	En proceso

Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	12	<p>Elaborar Plan y Procedimiento de Respaldo de Información, que deberán ser posteriormente aprobados y actualizados constantemente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en documentos formales las funciones, procedimientos e información técnica relacionada a los Servidores. • Garantizar la contratación permanente del personal que se encarga de copias de respaldo, servidores, equipos de comunicación, servicios de correos y seguridad en las redes de la Entidad. 	En proceso
Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera y Presupuestario al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	1	<p>Que la Gerencia General disponga que la Oficina de Administración en coordinación con las Unidades de Contabilidad y de Tesorería, continúen con el proceso de identificación de las partidas pendientes de análisis de los depósitos que provienen de operaciones de años anteriores y del periodo 2022 y no generar inconsistencias y/o saldos irreales en la Cuentas por pagar, fin que permita emitir opinión acerca de la razonabilidad de esta cuenta contable al cierre de cada ejercicio económico.</p>	En proceso
Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera y Presupuestario al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	2	<p>Se recomienda que la Oficina de Administración coordine con la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería, afín de aclarar los cargos de las partidas establecidas en las conciliaciones bancarias pendientes de registros y regularicen dichas operaciones en los libros contables.</p>	En proceso